



A los efectos de lo dispuesto en los artículos 82 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, se informa del siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Funespaña, S.A. ("**Funespaña**") y los Administradores Solidarios de Gestora de Activos Funerarios Gesmap, S.A. ("**Gesmap**"), han aprobado en el día de hoy el proyecto común de fusión entre Funespaña y Gesmap, sociedad íntegramente participada por Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("**Mapfre Familiar**"), filial 100% de Mapfre, S.A.

La fusión se llevará a cabo mediante la absorción de Gesmap por Funespaña. Como consecuencia de la fusión, Funespaña ampliará su capital mediante la emisión de 3.511.427 acciones, representativas de aproximadamente un 24,53% del capital social de Funespaña resultante tras la fusión y el citado aumento de capital. La participación de Mapfre Familiar en Funespaña, se situará en aproximadamente el 45,12% del total capital social de ésta última. Por ello, está previsto que Mapfre Familiar formule una oferta pública de adquisición obligatoria sobre la totalidad de las acciones de Funespaña a precio equitativo y en los restantes términos y condiciones legalmente establecidos.

Asimismo, se informa de que Mapfre Familiar y algunos de los principales accionistas de Funespaña, entre los que se encuentra Juan Valdivia, están negociando un contrato de accionistas respecto de la futura gestión de Funespaña tras la fusión. Dicho contrato no entraría en vigor antes de la ejecución de la fusión entre Funespaña y Gesmap.

La operación está sujeta a la correspondiente autorización por parte de las autoridades de defensa de la competencia.

En Madrid a 20 de diciembre de 2010.

Fdo.: Concha Mendoza,  
Secretaria de Funespaña, S.A.

Fdo.: José Manuel González Porro  
Secretario de Mapfre, S.A.